



## **DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 12**

### **SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

#### **I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ</b>
	<b>DIP. DOLORES PADIERNA LUNA</b>

<b>2.- FECHA</b>	<b>10 de marzo de 2020.</b>
------------------	-----------------------------

<b>3.- INICIO</b>	<b>13:55 hrs.</b>	<b>4.- TÉRMINO</b>	<b>21:38 hrs.</b>
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

<b>5.- DURACIÓN</b>	<b>7:42 hrs.</b>	<b>6.- QUÓRUM</b>	<b>475 Diputados</b>
---------------------	------------------	-------------------	----------------------

#### **II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

<b>ASUNTO</b>	<b>PRESENTADOS</b>
<b>1.-<u>COMUNICACIONES.</u></b>	
a) Oficio de la Mesa Directiva.	1
b) De la Junta de Coordinación Política.	1
c) Retiro de Iniciativas de C. Diputados.	6
d) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.	1
e) Secretaria de Gobernación.	1
<b>2.- <u>CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO.</u></b>	5
<b>3.-<u>ACUERDOS.</u></b>	
a) De la Junta de Coordinación Política.	1
b) Del Comité Técnico de Evaluación.	1
<b>4.-<u>DICTAMENES DE DECLARATORIAS DE PUBLICIDAD.</u></b>	4
<b>5.-<u>DICTÁMENES A DISCUSIÓN.</u></b>	3
<b>6.-<u>INICIATIVAS.</u></b>	
a) Del Congreso del Estado de Coahuila.	1
b) Publicadas en Gaceta Parlamentaria.	36
<b>7.-<u>PROPOSICIONES.</u></b>	21
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**



## 1. COMUNICACIONES

### a. Con modificación de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.  Publicación en GP:  Anexo V  13 de febrero de 2020.	Dip.  <b>María del Pilar Ortega Martínez</b>  (PAN)	18 de Febrero de 2020  Turnada a la Comisión de <b>Educación</b> , para dictamen.	a) <b>Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>
2	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas  Publicación en GP:  Anexo II  20 de febrero de 2020	Dip.  <b>María Guadalupe Almaguer Pardo</b>  (PRD)	20 de febrero de 2020  Turnada a la Comisión de <b>Derechos Humanos</b> , para dictamen.	a) <b>Túrnese a la Comisión de Gobernación y población, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>

[REGRESAR](#)



**b. De la Junta de Coordinación Política**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Junta de Coordinación Política</b>  Publicación en GP:  10 de marzo de 2020.	Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como secretaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.  Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública  Que la diputada Irma María Terán Villalobos cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b>

**c. De retiro de iniciativas y proposiciones durante el Segundo periodo del Segundo Año de Ejercicio.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip.</b> <b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> <b>(MORENA)</b>	Por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)  Publicación en G.P: Anexo V, 11 de febrero de 2020.	a) <b>Retírese de las Comisiones Unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables.</b>  b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>
2	<b>Dip.</b> <b>Lourdes Celenia Contreras González</b> <b>(MORENA)</b>	Por el que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en G.P: Anexo II, 26 de septiembre de 2019.	a) <b>Retírese de Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>
3	<b>Dip.</b> <b>Jesús Fernando García Hernández</b>  <b>Dip.</b> <b>Eraclio Rodríguez Gómez</b>  <b>Dip.</b> <b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> <b>(PRI)</b>	Por el que se expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en G.P: Anexo II 10 de septiembre de 2019.	a) <b>Retírese de la Comisión de Turismo.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>



4	Dip. <b>Nayeli Salvatori Bojalil (MC)</b>	Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en G.P: Anexo V, 28 de noviembre de 2020.	a) <b>Retírese de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b>  b) <b>Actualídense los registros parlamentarios.</b>
5	Dip. <b>Adriana Paulina Teissier Zavala (MORENA)</b>	Que se exhorta al gobierno de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a ordenar la elaboración de un programa de prevención del delito de extorsión para el estado., el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)	a) <b>Retírese de la Comisión de Seguridad Pública.</b> b) <b>Actualídense los registros parlamentarios.</b>
6	Dip. <b>Verónica Beatriz Juárez Piña (MORENA)</b>	Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en G.P: Anexo VI 15 de octubre de 2019.	a) <b>Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales.</b> b) <b>Actualídense los registros parlamentarios.</b>

**d. De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión	Presidente	Sobre la integración de su mesa directiva para el segundo año de la LXIV Legislatura	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

**e. Secretaría de Gobernación.**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el reporte sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2020	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

[REGRESAR](#)



## 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace	Dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a tomar medidas para la protección al sector social cafecultor. presentado por <b>Ochoa Valdivia Zaira (MORENA)</b> Aprobado el 1 de octubre de 2019.(LXIV Legislatura)	<b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento</b>
			Por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social. presentado por <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b> Aprobado el 26 de noviembre de 2019.(LXIV Legislatura)	<b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento</b>
			Por el que se exhorta a la CONAGUA y a diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social. presentado por <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b> Aprobado el 28 de enero de 2020.(LXIV Legislatura)	<b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su conocimiento</b>
			Por el que se exhorta a la STPS y al IMSS, a remitir a esta Asamblea el informe respecto al balance del Programa Piloto referente a los trabajadores del hogar, así como a reforzar la difusión de sus derechos laborales. presentada por <b>Ingram Vallines Anilú (PRI)</b> Aprobado el 18 de diciembre de 2019.(LXIV Legislatura)	<b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas para su conocimiento</b>
			Por el que se exhorta a la SEP, al INM y al IME, a desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país. presentada por <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b> Aprobado el 22 de enero de 2020.(LXIV Legislatura)	<b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su conocimiento.</b>

[REGRESAR](#)



### 3. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que emite la lista de los aspirantes que cumplieron los requisitos para participar en la elección de consejeros y consejeras electorales del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Se modifica el Acuerdo en el que establece la no admisión del C. Francisco Javier González Martínez para el efecto de que su solicitud se considerara admitida.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo B. 10 de marzo de 2020.</p>
2	<p>Por el que la Cámara de Diputados concede ampliar el término para la presentación de conclusiones en procedimiento de juicio político.</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>UNICO:</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba conceder a la Sección Instructora un plazo adicional de dos días naturales para la presentación de las conclusiones del Procedimiento de Juicio Político con número de expediente SI/LXIV//01/2019.</p>	<p>a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo B. 10 de marzo de 2020.</p>

[REGRESAR](#)



#### 4. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Las penas previstas para el delito de tortura, se aplicaran en los casos de desnudez forzada, las amenazas verbales, insultos y bromas sexuales; así como otras formas de violencia sexual previstas en el Protocolo de Estambul. Se proporcionará atención especial a las personas víctimas de tortura sexual, tomando en cuenta la situación en la que se encuentra, incluida la privación de la libertad</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
2	<p>Comisión de Gobernación y Población,</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Que se reforman los artículos 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA), el 05 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que, también se podrá enajenar bienes por sorteo y que no será aplicable el valor mínimo de venta en los casos de sorteo y de subasta.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>



3	<p><b>Comisión de Defensa Nacional</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, el 5 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a discusión el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Modificar los requisitos para participar en los concursos de selección de ascensos de los Tenientes, Capitanes, Mayores y Coroneles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el grado y/ o unidad de adscripción que les corresponda.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
4	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI), el 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Determinar que en la evaluación de los instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres, se considerarán indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y su desarrollo en la sociedad; así mismo establecer acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, y considerar recursos en sus respectivos presupuestos para la atención de carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
5	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Por los que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo federal expide a favor de los ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general Jurídica, y del C Luis Abel Romero López como administrador general de Recaudación. Ambos del Servicio de Administración Tributaria.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite los nombramientos expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica los nombramientos que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la C. Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y del C. Luis Abel Romero López como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p> <p><b>(Se sometió a discusión de inmediato)</b></p>





6	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo II.  10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, y del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite iniciativa del Ejecutivo Federal, el 23 de enero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 5 de marzo de 2019. Proyecto de Decreto aprobado por 404 votos a favor. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura).</p> <p>Minuta aprobada en la Cámara de Senadores el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Establecer que el menor, a partir de los 15 años podrá celebrar contratos de depósito bancario de dinero, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes, con la limitante de no poder contratar préstamos o créditos en las instituciones financieras. Son nulos los actos mencionados para el menor incapaz, sin la autorización de su tutor. El Banco de México determinara las disposiciones de carácter general.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p> <p><b>(Se sometió a discusión de inmediato)</b></p>
---	---	--	---

[REGRESAR](#)



## 5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite iniciativa del Ejecutivo Federal, el 23 de enero de 2019.(LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 5 de marzo de 2019.Proyecto de Decreto aprobado por 404 votos a favor. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura).</p> <p>Minuta aprobada en la Cámara de Senadores el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Establecer que el menor, a partir de los 15 años podrá celebrar contratos de depósito bancario de dinero, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes, con la limitante de no poder contratar préstamos o créditos en las instituciones financieras. Son nulos los actos mencionados para el menor incapaz, sin la autorización de su tutor. El Banco de México determinara las disposiciones de carácter general.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Patricia Terrazas Baca.</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 462 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 10 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Propuesta de ratificación a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y del ciudadano Luis Abel Romero López como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite los nombramientos expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica los nombramientos que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la C. Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y del C. Luis Abel Romero López como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria.</p> <p><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Marco Antonio Medina Pérez.</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 389 votos a favor y 73 en contra.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese al Ejecutivo Federal.</b></p>



3	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud	<p><b>Por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra (MORENA), el 3 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de publicidad el día 5 de marzo de 2020.</p> <p><b>Propuesta:</b> Propone crear un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con el propósito de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la población que no cuenta con seguridad social. Establece que, el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las mexicanas y los mexicanos que tengan discapacidad permanente, teniendo prioridad los menores de 18 años de edad, los indígenas y las personas en condiciones de pobreza hasta la edad de 64 años. Las personas mayores de 68 años de edad tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva; en el caso de las personas indígenas dicha prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Aleida Alavez Ruiz.</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b></p> <p>Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC; Ana Karina Rojo Pimentel, del PT; Rene Juárez Cisneros, del PRI; Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN; y Miroslava Sánchez Galván, de MORENA.</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b></p> <p>Marcos Aguilar Vega, del PAN; Dulce Alejandra García Morlan, del PAN; Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN; Cynthia Iliana López Castro, del PRI; Marco Antonio Adame Castillo, del PAN; Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN; Sylvia Violeta Garfías Cedillo, del PAN; y Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Lucio Ernesto Palacios Cordero, de MORENA; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC; Elba Lorena Torres Díaz, del PES; Luis Enrique Martínez Ventura, del PT; Dulce María Sauri Riancho, del PRI; Eleuterio Arrieta Sánchez, de MORENA; Irma Juan Carlos, de MORENA; Irma Juan Carlos, de MORENA; Mónica Almeida López, del PRD; Miguel Prado de los Santos, de MORENA.</p> <p><b>Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 385 votos en pro, 49 en contra y 18 abstenciones</b></p> <p><b>Se reservaron para discusión en lo particular los artículos: 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo y tercero transitorios.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u></b></p> <p><b>Dip. Miroslava Sánchez Galván, de MORENA</b></p> <p><b>Modificación a los artículo 4°</b></p>	c) <b>Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>
---	---	--	--



	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se admitió a discusión.</p>	
	<p>Dip. Rubén Terán Águila, de MORENA Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Mónica Almeida López, del PRD Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. María Alemán Muñoz Castillo, del PRI Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Dulce María Sauri Riancho, del PRI Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Abril Alcalá Padilla, del PRD Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Mónica Bautista Rodríguez, del PRD Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Sonia Rocha Acosta, del PAN Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Ana Paola López Birlain, del PAN Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD Modificación a los artículo 4° Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Modificación a los artículos 2° y 3°</p>	



	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Porfirio Muñoz Ledo, de MORENA</p> <p>Modificación al artículo 4°</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. María Alemán Muñoz Castillo, del PRI</p> <p>Modificación a los artículo 4°</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI .</p> <p>Modificación a los artículo 4°</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI</p> <p>Modificación a los artículo 4° y adición de un artículo transitorio</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>	
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos reservados y modificados por 335 votos a favor, 54 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.</p>	

[REGRESAR](#)



## 6. INICIATIVAS

### a) Del Congreso del Estado de Coahuila.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	Por el que se reforma el primer párrafo del artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Dip. Fernando Izaguirre Valdés, (PAN)	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Adicionar el uso para consumo humano con previa purificación y uso conveniente para la actividad agrícola y ganadera, de las aguas pluviales.

### b) Publicadas en Gaceta Parlamentaria.

INICIATIVAS PUBLICADAS	FUNDAMENTO	TURNO
36	Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto registradas en el orden del día del 10 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Publicación en Gaceta Parlamentaria: Anexo IX 10 de marzo de 2020.

## 7. PROPOSICIONES.

PROPOSICIONES PUBLICADAS	FUNDAMENTO	TURNO
21	Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto registradas en el orden del día del 10 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Publicación en Gaceta Parlamentaria: Anexo IX 10 de marzo de 2020

[REGRESAR](#)



### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 12 de marzo de 2020
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

[REGRESAR](#)